



ORD. : N° 833

- ANT. : - Su RES. N° 534/2017, del 06.04.2017, que ordena medidas provisionales que indica
- Su Acta de Inspección Ambiental del 20.06.17
 - Su Acta de Inspección Ambiental del 09.05.17 y 10.05.17.

MAT. : Envía antecedentes solicitados en el marco de la medida provisional asociada al proyecto "Reposición Ruta 11-CH, Sector Arica - Tambo Quemado, Tramo km. 170,0 al km. 192,0, Región de Arica Parinacota"



- INCL. - Disco compacto con copia de documentos solicitados
- Minuta con descripción de documentos remitidos

Arica, 30 JUN 2017

A: SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

En atención a lo solicitado a través de la Resolución señalada en el ANT., respecto del proyecto fiscalizado los días 9 y 10 del presente mes de mayo, correspondiente a la "Reposición Ruta 11-CH, Sector Arica - Tambo Quemado, Tramo km. 170,0 al km. 192,0, Región de Arica Parinacota", se adjunta información en un disco compacto, la que se detalla en el cuadro de la minuta anexa.

Saluda atentamente a usted,

CHRISTIAN VASQUEZ FERNANDEZ
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

MRB/jdf

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Calle 7 Junio N° 268, Oficina N° 530, Arica
- Seremi de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota
- Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio, SEMAT - DGOP
- División de Ingeniería - Dirección de Vialidad
- Departamento de Medio Ambiente y Territorio - Dirección de Vialidad

Proceso N° 11045230

Av. Comandante San Martín 149, Piso 4, Arica

Teléfono (56-58) 25823566

www.vialidad.cl

MINUTA
DESCRIPCIONES, OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DE DOCUMENTOS
REMITIDOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS (apartado 9 del Acta de Inspección Ambiental del 10.05.17)	ANTECEDENTES ESPECÍFICOS	OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES
1-	<ul style="list-style-type: none"> Minuta de respuesta RES exenta N°534/2017 	-
2-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°1 fotográfico de retiro de rocas 	-
3-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°2 Registro de charla a personal que realiza retiro de rocas 	-
4-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°3 señalización preventiva "prohibido botar rocas" 	-
5-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°4 señalización preventiva "prohibido intervenir bofedales" 	-
6-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°5 Registro de charla y Registro fotográfico de charla 	-
7-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°6 comunicación oficial preventiva 	-
8-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°7 informe retiro de roca ribera Lago Chungará 	-
9-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°8 informe con registro fotográfico restitución capa vegetal bofedal km 178,5 	-
10-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°9 informe recuperación bofedal 	-
11-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°10 informe de restauración bofedal 	-
12-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°11 propuesta de programa de monitoreo de la ribera sur del lago 	-
13-	<ul style="list-style-type: none"> anexo N°12 planos 	-

11 de Julio de 2017.

De: Christian Rojo Loyola

Funcionario División de Fiscalización- División de Fiscalización

Para: Ruben Verdugo Castillo *Jefe División de Fiscalización- División de Fiscalización*

Contenido de la solicitud

Estimado Remito a usted ORD. N° 833 de la Dirección Regional de Vialidad de la Región de Arica y Parinacota, mediante el cual remite los antecedentes solicitados en la medida provisional ordenada mediante Res. Ext. N° 534, para su derivación a fiscalía. Cabe indicar que dichos antecedentes están siendo utilizados en la elaboración del informe de fiscalización.

Documentos adjuntos

- ORD. N° 833

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Christian Rojo Loyola
Funcionario División de Fiscalización

CRL